



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 77

VII LEGISLATURA

7 DE JULIO DE 2009

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 281](#), sobre generación de energía solar fotovoltaica como alternativa ecológica a los combustibles fósiles y a la energía nuclear, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 4443)

b) Para debate en Comisión

[Moción 155](#), sobre reactivación de las campañas de difusión de los beneficios de la posidonia oceánica en las costas de la Región, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

(pág. 4444)

[Moción 156](#), sobre contaminación atmosférica por emisiones de gases en Alcantarilla, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

(pág. 4444)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 71](#), sobre motivos por los que a los alumnos de la Universidad de Murcia no se les facilitó el acceso a los programas de prácticas docentes en los centros sanitarios públicos, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 4445)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 568 a 648.

(pág. 4445)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta 126.

(pág. 4449)

6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 511, 512, 485, 486, 487, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 494, 508, 509, 510, 513, 514, 515, 470, 471, 498, 499, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 546, 547, 548, 551, 552, 553, 555, 488, 489, 490, 491, 496, 492, 545, 474, 493 y 484.

(pág. 4449)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

[Designación](#) de doña María Dolores Hernández Sánchez como vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea.

(pág. 4452)

SECCIÓN “J”, DEFENSOR DEL PUEBLO

[Convenio](#) marco de colaboración entre la Federación de Municipios de la Región de Murcia y el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia.

(pág. 4452)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 30 de junio pasado, la moción para debate en pleno registrada con el número 281, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 7 de julio de 2009

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 281, SOBRE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA COMO ALTERNATIVA ECOLÓGICA A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES Y A LA ENERGÍA NUCLEAR, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-13029).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre la generación de energía solar fotovoltaica como alternativa ecológica a los combustible fósiles y a la energía nuclear.

La utilización masiva de los combustibles fósiles como generadores de energía ha producido, en los últimos años, un efecto perverso sobre el medio ambiente en cuanto que está influyendo decisivamente en el calentamiento anormal del planeta, generando lo que se conoce como “efecto invernadero”. Dicho efecto está actuando sobre el clima y, a medio plazo, puede suponer una alteración catastrófica del equilibrio ecológico.

La causa principal es la emisión a la atmósfera de dióxido de carbono (CO₂) que, al acumularse en las capas altas de la atmósfera, impide que los rayos del sol sean reflejados de nuevo al espacio tras rebotar en la corteza terrestre.

Por esta razón, de continuar la tendencia en su uso, la temperatura aumentará hasta tal grado que habrá inhabitable la Tierra. Por ello se han de buscar inmediatamente alternativas al consumo de dichos combustibles.

Una alternativa que, en principio, puede parecer razonable, es el uso de la energía nuclear al considerarse ésta “limpia” en cuanto que no emite gases de efecto invernadero en su utilización.

Sin embargo, los residuos resultantes de su utilización en los reactores nucleares son

peligrosamente radiactivos, por lo que su almacenamiento supone de hecho un problema igualmente grave para la seguridad de los seres humanos.

Una propuesta que nos parece razonable sería que los hogares generasen la energía que consumen mediante placas solares fotovoltaicas situadas en tejados y terrazas. Si bien es cierto que al principio la energía producida quizás no sería suficiente para garantizar el consumo, sí que reduciría la necesidad de grandes plantas generadoras de energía, tanto térmicas como nucleares.

Asimismo, una apuesta decidida por este modelo energético renovable debería invertir en plantas o granjas solares, previa planificación y valoración del grado de afectación de la zona donde se ubiquen, así como en fotovoltaica en lugar de hacerlo en remozar la industria nuclear o en nuevas centrales térmicas.

Por esta razón, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar, dentro de las disponibilidades presupuestarias, las energías renovables con las siguientes actuaciones:

- Elaboración de un plan de ahorro energético enfocado a la racionalización del consumo.
- Cumplimiento de la normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre la instalación de placas solares en los edificios públicos de nueva construcción.
- Legislar para dotar toda nueva edificación de placas solares fotovoltaicas que cubra, al menos, el 60% de las necesidades energéticas de dichas edificaciones.
- Facilitar la instalación de dichas medidas en edificios y viviendas ya construidos, de forma progresiva, mediante una política de subvenciones que convierta los gastos en asumibles por el ciudadano medio.
- Priorizar la eficacia energética sobre los modelos estéticos en la construcción de viviendas, fomentando la construcción de viviendas sostenibles.
- Instar a las grandes industrias energéticas a cambiar el modelo, favoreciendo fiscalmente a las que opten por las energías renovables.

Cartagena, 29 de junio de 2009

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en

sesión celebrada el día 30 de junio pasado, las mociones para debate en comisión registradas con los números 155 y 156, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 7 de julio de 2009

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 155, SOBRE REACTIVACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA POSIDONIA OCEÁNICA EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JESÚS LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-12804).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús López García, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre la posidonia oceánica.

Exposición de motivos: La posidonia oceánica es el nombre científico de una planta superior que vive en el Mediterráneo. La caída de sus largas hojas tiene como consecuencia que las corrientes arrastren grandes masas de residuos hacia las playas, formando acúmulos o arribazones que popularmente son conocidos como “algas”.

Las praderas de posidonia oceánica se podrían equiparar a los bosques terrestres, pero a nivel submarino. Su conservación es primordial por los numerosos beneficios que nos aporta. En el mar, sirven de refugio y alimento para infinidad de especies, oxigenan el agua y fijan materiales en suspensión, haciendo de auténticos filtros marinos. Tras la caída de sus hojas, una vez en la tierra protegen nuestras costas de la pérdida de arena provocada por los temporales. De ahí que el Gobierno regional de Murcia haya propuesto la designación como LIC marino la franja sumergida del litoral mediterráneo de la Región de Murcia.

No obstante, la presencia de los arribazones en las playas colisiona con la imagen turística de las mismas, a pesar de tratarse de un hecho natural. En consecuencia, la Comunidad Autónoma desarrolló campañas informativas en los municipios del Mar Menor para concienciar a la población de los beneficios e importancia de la posidonia y de la propia presencia de los arribazones. Sin embargo, de forma sorprendente, esas campañas han dejado de desarrollarse.

Por otra parte, la gestión y retirada de los arribazones de las playas supone notables costes para los ayuntamientos afectados.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario

Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1. Se reactiven las campañas de difusión de los beneficios de la posidonia oceánica en las costas de la Región de Murcia, por parte de la Consejería de Agricultura y Agua.

2. Se establezcan convenios con los ayuntamientos ribereños al Mediterráneo para colaborar con la gestión de los arribazones de posidonia oceánica de sus playas por parte de la Consejería de Agricultura y Agua.

Cartagena, 16 de junio de 2009

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Jesús López García.

MOCIÓN 156, SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR EMISIONES DE GASES EN ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. JESÚS LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-12988).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús López García, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión.

Exposición de motivos: De forma localizada se producen episodios de contaminación atmosférica en la Región de Murcia. Los citados episodios quedan reflejados en las diferentes estaciones medidoras distribuidas en la geografía regional. Los más frecuentes están asociados a las emisiones de benceno y tolueno, así como a la presencia de partículas en suspensión (PM10) y ozono troposférico.

Alcantarilla se ve afectada por episodios comunes a todos los espacios urbanos, en especial al ozono troposférico y a las partículas PM10, pero tienen especial repercusión la superación de los umbrales de benceno en cantidades muy superiores a las establecidas en el R.D. 1073/2002, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire.

Tanto el benceno como el tolueno pueden tener determinados efectos sobre la salud de las personas, tal y como establece la Organización Mundial de la Salud.

La propia Administración regional reconoce la existencia de riesgos en la medida que, en el año 2006, elaboró un plan de emergencia exterior del sector químico de Alcantarilla, como consecuencia del cual el pasado 4 de junio se llevó a cabo un simulacro de emergencia por contaminación química en Alcantarilla y Sangonera la Seca.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario

Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1.- Que por la Consejería de Agricultura y Agua se estudien las causas de las emisiones de gases que periódicamente contaminan el aire en el municipio de Alcantarilla y se adopten medidas para corregirlas

2.- Que por la Consejería de Agricultura y Agua se elabore un informe de evaluación de los simulacros de emergencia por contaminación química llevados a cabo en cumplimiento del Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico de Alcantarilla.

Cartagena, 25 de junio de 2009

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Jesús López García.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 30 de junio pasado, la interpelación para debate en Pleno registrada con el número 71, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 7 de julio de 2009
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 71, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA NO SE LES FACILITÓ EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS DOCENTES EN LOS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-12938).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Sanidad y Consumo, para que explique las causas o

motivos por los que a los alumnos de la UMU no se les facilitó el acceso a los programas de prácticas docentes en los centros sanitarios públicos.

De conformidad con el convenio suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia para la utilización de las instituciones y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud para la docencia e investigación clínica (BOR nº 162, de 15 de julio de 2004), y según el artículo 52.1 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de universidades de la Región de Murcia, la Comunidad Autónoma viene obligada a garantizar el acceso a programas de prácticas a los alumnos de las universidades públicas, en general, y de la Facultad de Medicina, en particular.

Sin embargo, se ha denunciado, por parte de alumnos de Enfermería de la UMU, que en determinados servicios de centros sanitarios públicos se les ha boicoteado el acceso a las prácticas docentes, alegando por parte de los responsables que "estaban ya atendiendo a alumnos de la UCAM".

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela a la consejera de Sanidad y Consumo sobre las causas o motivos por los que a estos alumnos no se les facilitó el acceso a los programas de prácticas docentes en los centros sanitarios públicos.

Cartagena, 24 de junio de 2009

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 30 de junio pasado, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 568 a 648, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 568, sobre tala indiscriminada en plataneras de Caravaca y Barranda, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-12748).

- Pregunta 569, sobre creación de una figura legal de protección, relativa a la creación de una red de microrreservas de flora en la Región, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-12814).

- Pregunta 570, sobre participación de la Consejería de Educación y los ayuntamientos en la red de

conservatorios profesionales de música, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-12815).

- Pregunta 571, sobre municipios de la Región con cuerpo de Policía Local, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12816).

- Pregunta 572, sobre ratio media de policías locales por cada mil habitantes en los municipios de la Región, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12817).

- Pregunta 573, sobre municipios de la Región con auxiliares de la policía local, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12818).

- Pregunta 574, sobre remisión de informes de las actuaciones realizadas por las Unidades de Seguridad conforme al Plan de Seguridad Ciudadana, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12819).

- Pregunta 575, sobre ayuntamientos que tienen una ratio de policías locales por cada mil habitantes, inferior a la media regional, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12820).

- Pregunta 576, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Beniel, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12821).

- Pregunta 577, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Blanca, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12822).

- Pregunta 578, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Bullas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12823).

- Pregunta 579, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Calasparra, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12824).

- Pregunta 580, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Cehegín, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12825).

- Pregunta 581, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Ceutí, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12826).

- Pregunta 582, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Fortuna, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12827).

- Pregunta 583, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Fuente Álamo, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12828).

- Pregunta 584, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Lorquí, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12829).

- Pregunta 585, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Moratalla, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12830).

- Pregunta 586, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Mula, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12831).

- Pregunta 587, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12832).

- Pregunta 588, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Santomera, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12833).

- Pregunta 589, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Las Torres de Cotillas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12834).

- Pregunta 590, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de La Unión, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12835).

- Pregunta 591, sobre incorporación de los veinte agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Águilas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12836).

- Pregunta 592, sobre incorporación de los veinte agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Alcantarilla, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12837).

- Pregunta 593, sobre incorporación de los veinte agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12838).

- Pregunta 594, sobre incorporación de los veinte agentes de policía local previstos en el Plan de

Seguridad Ciudadana para el municipio de Cieza, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12839).

- Pregunta 595, sobre incorporación de los veinte agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Jumilla, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12840).

- Pregunta 596, sobre incorporación de los veinte agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Mazarrón, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12841).

- Pregunta 597, sobre incorporación de los veinte agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de San Javier, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12842).

- Pregunta 598, sobre incorporación de los veinte agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Torre Pacheco, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12843).

- Pregunta 599, sobre incorporación de los veinte agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Totana, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12844).

- Pregunta 600, sobre incorporación de los veinte agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Yecla, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12845).

- Pregunta 601, sobre incorporación de los veinte agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12846).

- Pregunta 602, sobre incorporación de los sesenta agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Murcia, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12847).

- Pregunta 603, sobre incorporación de los cincuenta agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Cartagena, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12848).

- Pregunta 604, sobre incorporación de los cuarenta agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Lorca, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12849).

- Pregunta 605, sobre incorporación de los treinta agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Molina de Segura, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del

G.P. Socialista, (VII-12850).

- Pregunta 606, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Abanilla, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12851).

- Pregunta 607, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Abarán, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12852).

- Pregunta 608, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Los Alcázares, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12853).

- Pregunta 609, sobre incorporación de los diez agentes de policía local previstos en el Plan de Seguridad Ciudadana para el municipio de Alguazas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12854).

- Pregunta 610, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Beniel, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12855).

- Pregunta 611, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Blanca, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12856).

- Pregunta 612, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Bullas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12857).

- Pregunta 613, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Calasparra, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12858).

- Pregunta 614, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Cehegín, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12859).

- Pregunta 615, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Ceutí, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12860).

- Pregunta 616, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Fortuna, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12861).

- Pregunta 617, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Lorquí, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12862).

- Pregunta 618, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Moratalla, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12863).

- Pregunta 619, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Mula, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12864).

- Pregunta 620, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12865).

- Pregunta 621, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Santomera, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12866).

- Pregunta 622, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Las Torres de Cotillas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12867).

- Pregunta 623, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de La Unión, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12868).

- Pregunta 624, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Águilas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12869).

- Pregunta 625, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Alcantarilla, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12870).

- Pregunta 626, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12871).

- Pregunta 627, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Cieza, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12872).

- Pregunta 628, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Jumilla, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12873).

- Pregunta 629, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Mazarrón, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12874).

- Pregunta 630, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de San Javier, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12875).

- Pregunta 631, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Torre Pacheco, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12876).

- Pregunta 632, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Totana, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12877).

- Pregunta 633, sobre mantenimiento de la ratio de

policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Yecla, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12878).

- Pregunta 634, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12879).

- Pregunta 635, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Murcia, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12880).

- Pregunta 636, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Cartagena, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12881).

- Pregunta 637, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Caravaca de Lorca, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12882).

- Pregunta 638, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Molina de Segura, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12883).

- Pregunta 639, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Abanilla, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12884).

- Pregunta 640, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Abarán, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12885).

- Pregunta 641, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Los Alcázares, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12886).

- Pregunta 642, sobre mantenimiento de la ratio de policías locales por cada mil habitantes en el municipio de Alguazas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-12887).

- Pregunta 643, sobre acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, relativo a las condiciones de repetición del Bachillerato, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-12922).

- Pregunta 644, sobre pacientes afectados por la falta de organización de la Unidad del Dolor en el hospital Virgen de la Arrixaca, de Murcia, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-13020).

- Pregunta 645, sobre tiempo de espera para implantación de estimulador medular de pacientes de la Unidad del Dolor del hospital Virgen de la Arrixaca, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-13021).

- Pregunta 646, sobre tiempo de espera para activación del estimulador medular implantado a pacientes de la Unidad del Dolor del hospital Virgen de la Arrixaca, formulada por D. Domingo Carpena

Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-13022).

Pregunta 647, sobre tiempo de espera para causas de supresión de consulta en el Servicio de Anestesiología en la Unidad del Dolor del hospital Virgen de la Arrixaca, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-13023).

- Pregunta 648, sobre pacientes en lista de espera de neurocirugía de pacientes de la Unidad del Dolor del hospital Virgen de la Arrixaca, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-13024).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de julio de 2009

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de 30 de junio pasado, ha admitido trámite la pregunta para respuesta oral en Pleno número 126, sobre motivos del voto en contra del representante de empleo de la Región en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, celebrada en Madrid, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista, (VII-12951).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de julio de 2009

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 30 de junio pasado, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta VII-12599 a pregunta 511 (BOAR 71), sobre puesta en marcha de la disposición transitoria cuarta de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de patrimonio cultural de la Región de Murcia, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12600 a pregunta 512 (BOAR 71), sobre actuaciones realizadas para alcanzar los objetivos que prevé la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de patrimonio cultural de la Región de Murcia, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12634 a pregunta 485 (BOAR 69), sobre desarrollo por el IMIDA de alguna línea de investigación para mejorar genéticamente el limón, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12635 a pregunta 486 (BOAR 69), sobre solicitudes de ayudas para reconversión de plantaciones de cítricos, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12636 a pregunta 487 (BOAR 69), sobre expedientes aprobados relacionados con ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de cítricos, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12678 a pregunta 526 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo durante 2007 y 2008 por el Consorcio para la Promoción y Desarrollo de la Comarca del Noroeste, y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12679 a pregunta 527 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el Consorcio para la cooperación económica, técnica y administrativa en el desarrollo turístico y cultural de Cartagena "Cartagena Puerto de Culturas", formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12680 a pregunta 528 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el Consorcio para desarrollo turístico y cultural de Lorca "Lorca Taller del Tiempo", formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12681 a pregunta 529 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el consorcio turístico "Desfiladero de Almadenes", y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12682 a pregunta 530 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el consorcio turístico La Manga Consorcio y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12683 a pregunta 531 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el consorcio turístico Mancomunidad Sierra Espuña "Cooperación económica, técnica para dinamización y

fomento del turismo”, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12684 a pregunta 532 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el consorcio Estación Náutica del Mar Menor, y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12685 a pregunta 533 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el Consorcio Turístico para la Mancomunidad del Noroeste, y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12686 a pregunta 534 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el consorcio turístico “Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste”, y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12687 a pregunta 535 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el Consorcio Turístico para Marina Cope y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12688 a pregunta 536 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el Consorcio Turístico para Mazarrón y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12689 a pregunta 537 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el Consorcio Turístico para Medina Nogalte y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12690 a pregunta 538 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el consorcio turístico para “Murcia cruce de caminos”, y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12691 a pregunta 539 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el Consorcio Turístico de Talasoterapia en San Pedro del Pinatar, y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12692 a pregunta 540 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el Consorcio Turístico de Sierra Minera, y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12693 a pregunta 541 (BOAR 71),

sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el consorcio turístico para “Torre Pacheco y Fuente Álamo, Tierra y Tradición”, y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12694 a pregunta 542 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el Consorcio Turístico para el Valle de Ricote, y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12695 a pregunta 543 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el Consorcio Turístico Vía Verde del Noroeste, y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12696 a pregunta 544 (BOAR 71), sobre actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 por el Consorcio Turístico Villas Termale de la Región, y qué aportación económica se ha ejecutado o está pendiente, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12698 a pregunta 494 (BOAR 69), sobre convocatoria de ayuda para explotaciones porcinas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12699 a pregunta 508 (BOAR 69), sobre poda de árboles (plataneras) de las alamedas de Barranda y Caravaca, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Respuesta VII-12700 a:

- Pregunta 509 (BOAR 69), sobre técnicos que han supervisado y dirigido los trabajos de tala de árboles en las plataneras de Caravaca y Barranda, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Pregunta 510 (BOAR 69), sobre contratación de la empresa que ha hecho los trabajos de tala de plataneras en Caravaca y Barranda, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Respuesta VII-12734 a:

- Pregunta 513 (BOAR 71), sobre vertedero ilegal en el municipio de Blanca, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Pregunta 514 (BOAR 71), sobre cierre efectivo del vertedero ilegal en el municipio de Blanca, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Pregunta 515 (BOAR 71), sobre qué medidas de restauración ambiental se llevarán a cabo en el vertedero ilegal en el municipio de Blanca, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Respuesta VII-12889 a pregunta 470 (BOAR 67), sobre ejercicio de la superior dirección e inspección por irregularidades cometidas en la contratación de la ampliación del IES Ingeniero de La Cierva, de Patiño,

formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12890 a pregunta 471 (BOAR 67), sobre incoación de expediente requerido por el Consejo Jurídico en relación con las obras de construcción de un instituto en Algezares, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12900 a pregunta 498 (BOAR 69), sobre baja ejecución del proyecto 30486, "Jornadas de seguridad industrial", formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12901 a pregunta 499 (BOAR 69), sobre ejecución del proyecto 35707, "Calidad de gasolinas, gasóleos y fuelóleos", formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12902 a pregunta 501 (BOAR 69), sobre ejecución del proyecto 33267, "Campañas de inspección sobre incumplimiento de la normativa minera", formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12903 a pregunta 502 (BOAR 69), sobre ejecución del proyecto 34429, "Actuaciones labores mineras abandonadas", formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12904 a pregunta 503 (BOAR 69), sobre ejecución del proyecto 33289, "Plan Regional de Actividades Extractivas", formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12905 a pregunta 504 (BOAR 69), sobre ejecución del proyecto 31512 "Equipamiento de inspección de empresas afectadas por planes de emergencias", formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12906 a pregunta 505 (BOAR 69), sobre ejecución del proyecto 38288, "Actuaciones Plan Energético Regional y Balance Energético", formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12907 a pregunta 506 (BOAR 69), sobre ejecución del proyecto 21447, programa 722A, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12908 a pregunta 507 (BOAR 69), sobre ejecución del proyecto 32393, "Material divulgativo prevención riesgos laborales", formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12909 a pregunta 546 (BOAR 73), sobre efectividad de las subvenciones del año 2008 para ejecución de proyectos de rehabilitación envolvente térmica de los edificios, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12910 a pregunta 547 (BOAR 73), sobre efectividad de las subvenciones del año 2008 para corporaciones locales con destino al aprovechamiento de recursos energéticos, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12911 a pregunta 548 (BOAR 73), sobre efectividad de las subvenciones del año 2008

para empresas, familias e instituciones sin fines de lucro con destino a aprovechamiento de recursos energéticos, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12912 a pregunta 551 (BOAR 73), sobre actuación relativa al incumplimiento del Real Decreto 661/2007, al estar las empresas inscritas sin producir energía, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12913 a pregunta 552 (BOAR 73), sobre cuántas instalaciones fotovoltaicas no están produciendo la energía prevista, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12914 a pregunta 553 (BOAR 73), sobre previsión de la apertura para el plazo de solicitud de ayudas a proyectos de eficiencia energética y sostenibilidad en el sector del comercio minorista, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12915 a pregunta 555 (BOAR 73), sobre efectividad subvenciones 2008 para corporaciones locales destinadas a proyectos de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12968 a pregunta 488 (BOAR 69), sobre número de hectáreas que se han solicitado reconvertir, por tipo de cítrico y variedad, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12969 a pregunta 489 (BOAR 69), sobre solicitudes de ayudas presentadas a la convocatoria de la Orden de 15 de diciembre de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12970 a pregunta 490 (BOAR 69), sobre titulares de explotaciones que han solicitado ayudas en base a la Orden de 15 de diciembre de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12971 a pregunta 491 (BOAR 69), sobre valoración en relación con la eficacia de la Orden de 15 de diciembre de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-13009 a:

- Pregunta 496 (BOAR 69), sobre solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 15 de diciembre de 2008, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 492 (BOAR 69), sobre actuaciones encaminadas a estructurar comercialmente mejor el sector del limón, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12974 a pregunta 545 (BOAR 71), sobre razones por las que no se publica el resumen divulgativo de la Cuenta General desde el año 2005, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-12979 a pregunta 474 (BOAR 67), sobre acuerdo entre Cofrusa y sus trabajadores, avalado por el Gobierno regional, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Respuesta VII-13010 a pregunta 493 (BOAR 69), sobre puesta en marcha de algún grupo comercial para mayor incidencia en el mercado del limón, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-13011 a pregunta 484 (BOAR 69), sobre resultados de las gestiones con el Centro Tecnológico de la Conserva sobre incorporación del limón como corrector del pH en la conserva en sustitución del E-330, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de julio de 2009
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Hágase público que, en el día de la fecha, fue designada vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea la diputada regional D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista.

Cartagena, 30 de junio de 2009
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “J”, DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento del “Convenio de cooperación entre la Federación de Municipios de la Región de Murcia y el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia”.

Por ello se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 30 de junio de 2009
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En Murcia, a 11 de junio de 2009,

REUNIDOS

De una parte, don Miguel Ángel Cámara Botía, Presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, en representación de dicha Federación en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 a) de sus Estatutos y su nombramiento en la Asamblea General Ordinaria de 27 de julio de 2007, y expresamente autorizado para la firma de este convenio de colaboración por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 28 de abril de 2009.

De otra parte, el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, don José Pablo Ruiz Abellán, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/2008, de 20 de noviembre, del Defensor del Pueblo de la Región de Murcia.

EXPONEN

I. Que es voluntad de la Federación de Municipios de la Región de Murcia y del Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, en adelante y a efectos del presente Convenio Marco, Federación de Municipios y Defensor del Pueblo, facilitar a los ciudadanos el acceso a esta institución, a través de los distintos sistemas técnicos y de gestión administrativa existentes en los ayuntamientos que permitan y proporcionen la información necesaria así como la recogida y envío de la documentación entregada con destino a la institución del Defensor del Pueblo.

II. Que en este marco de colaboración, la Federación de Municipios impulsará, a través de los ayuntamientos integrados en la misma, la difusión de la institución del Defensor del Pueblo para facilitar a los ciudadanos su conocimiento y el acceso a la misma.

III. Que, con el objeto de mejorar el funcionamiento y transparencia de los servicios públicos locales, se articulará un mecanismo de colaboración entre los ayuntamientos de la Región de Murcia y el Defensor del Pueblo en relación con las quejas y sugerencias que presenten los ciudadanos en ambos Organismos.

IV. Que, asimismo, este marco de colaboración podrá extenderse a otros ámbitos que los intervinientes, de mutuo acuerdo, decidan.

En consecuencia, las partes intervinientes proceden a la formalización del presente convenio de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del convenio.

El presente convenio tiene por objeto fijar un marco

de colaboración entre el Defensor del Pueblo y la Federación de Municipios para facilitar a los ciudadanos, a través de los ayuntamientos de la Región, el conocimiento y acceso de la institución del Defensor del Pueblo, y asimismo facilitar el ejercicio por éste de las competencias que le corresponden en el ámbito de la administración local.

Segunda.- Compromisos que asume el Defensor del Pueblo.

El Defensor del Pueblo se compromete a:

1.- Facilitar a la Federación de Municipios, para su distribución a los distintos ayuntamientos, los soportes materiales necesarios que contengan la información precisa sobre la naturaleza y fines del Defensor del Pueblo, el acceso de los ciudadanos a dicha institución, sus procedimientos de actuación y el alcance y efectos de sus decisiones.

2.- Proporcionar al personal de los registros generales y las oficinas municipales de información al consumidor (OMIC) la formación necesaria para el cumplimiento de los compromisos asumidos por los ayuntamientos que se adhieran al presente convenio de colaboración.

3.- Prestar a los ayuntamientos la colaboración necesaria sobre la compatibilidad informática y la coordinación entre los registros municipales y el de la Oficina del Defensor del Pueblo. Asimismo, comunicará a los ayuntamientos cualquier medida de informatización de su Registro que pueda afectar a la compatibilidad de los sistemas de intercomunicación y a formalizar, en su momento, los correspondientes acuerdos de colaboración que garanticen la compatibilidad informática y la coordinación de los respectivos registros.

4.- Dar validez, en orden al cumplimiento de los plazos de presentación, a la fecha de entrada en el Registro General de cualquier Ayuntamiento de la Región de las quejas y demás escritos, que se presenten en los mismos, y vayan dirigidos al Defensor del Pueblo.

5.- Computar los plazos para la tramitación de las quejas y demás escritos presentados en los registros Generales municipales con destino al Defensor del Pueblo, desde la fecha de la entrada en el Registro de esta institución.

Tercera.- Compromisos que asume la Federación de Municipios.

La Federación de Municipios se compromete a:

1.- Fomentar la colaboración de los ayuntamientos de la Región con la institución del Defensor del Pueblo.

2.- Impulsar y promover la adhesión de los ayuntamientos de la Región al presente convenio.

3.- Dar traslado a la Oficina del Defensor del Pueblo

de los acuerdos municipales de adhesión al presente convenio.

4.- Colaborar en las acciones formativas del personal municipal a que se refiere el apartado 2 de la cláusula anterior.

Cuarta.- Compromisos que asumen los ayuntamientos.

Los ayuntamientos se comprometen a:

1.- Admitir en sus registros Generales cualesquiera solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidos al Defensor del Pueblo.

2.- Dejar constancia en sus registros de la entrada de las quejas y demás escritos dirigidos al Defensor del Pueblo, con indicación de las circunstancias de tiempo, contenido e identificación.

3.- Remitir al Defensor del Pueblo los documentos dirigidos al mismo, una vez registrados y dentro de los tres días siguientes a su recepción. Dicha remisión se efectuará por los medios más apropiados de que se disponga para asegurar su recepción por dicha institución a la mayor brevedad posible. A este respecto se prestará especial atención a la utilización de medios informáticos, electrónicos y telemáticos, en los supuestos en que sea posible y se cumplan los requisitos y garantías exigidos legalmente.

4.- Cursar las oportunas instrucciones a los encargados del Registro General y la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) para que procedan a difundir a los ciudadanos la información que se les facilite sobre la institución del Defensor del Pueblo, sus procedimientos y el alcance y efectos de sus actuaciones.

5.- Comunicar a la Oficina del Defensor del Pueblo cualquier medida de informatización de su Registro General que pueda afectar a la compatibilidad de los sistemas de intercomunicación y a formalizar, en su momento, los correspondientes acuerdos de colaboración que garanticen la compatibilidad informática y la coordinación de sus respectivos registros.

Quinta.- Adhesión de los ayuntamientos.

Los ayuntamientos de la Región de Murcia podrán integrarse en el marco establecido en el presente convenio mediante el oportuno acuerdo específico de adhesión al mismo, que habrán de formalizar con arreglo al modelo que figura en el anexo I y notificar al Defensor del Pueblo a través de la Federación de Municipios.

La adhesión surtirá efectos a partir de la recepción del correspondiente acuerdo municipal en la Oficina del Defensor del Pueblo.

Sexta.- Establecimiento de mecanismos de

colaboración entre la Federación de Municipios y el Defensor del Pueblo destinados a mejorar el funcionamiento de los servicios públicos.

Para impulsar un mejor funcionamiento de los servicios públicos, la Federación de Municipios y el Defensor del Pueblo se comprometen a establecer los oportunos mecanismos de colaboración y coordinación en relación con las quejas y sugerencias o cualesquiera otras materias de que pudieran conocer ambas organizaciones.

A tal fin se creará una Comisión Paritaria, compuesta por cuatro miembros, dos designados por el Defensor del Pueblo y otros dos por la Federación de Municipios.

Séptima.- Desarrollo, ejecución e interpretación del convenio.

Las dudas que surjan en el desarrollo, ejecución e interpretación del convenio serán resueltas de mutuo

acuerdo por las partes firmantes, previa propuesta de la Comisión Paritaria recogida en la cláusula anterior, incorporándose dichos acuerdos como anexos al presente convenio.

Octava.- Vigencia del convenio.

El presente convenio se entiende de duración indefinida, salvo común acuerdo de los intervinientes o denuncia expresa de alguno de ellos. La denuncia, en su caso, se comunicará con al menos tres meses de antelación a la fecha de efectos prevista.

Tanto la formalización del convenio como cualquiera de los supuestos de su extinción serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Por la Federación de Municipios de la Región de Murcia, Miguel-Ángel Cámara Botía.

Por el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, José Pablo Ruiz Abellán.

ANEXO I

Don/ doña _____, actuando en nombre y representación, como alcalde/sa-presidente/a del Ayuntamiento de _____, por medio del presente, MANIFIESTO:

Que, en su reunión de fecha _____, el Pleno/la Junta de Gobierno de esta Corporación ha acordado adherirse al Convenio marco de colaboración entre la Federación de Municipios de la Región de Murcia y el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, aceptando cumplir los compromisos que se derivan del convenio.

En _____, a ____ de _____ de 2009.

Fdo.: _____

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X